

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 92 Lunes 18 de abril de 2011 Sec. IV. Pág. 43183

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13253 *MADRID*

Edicto

- D.ª Yolanda Caballero Martin Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 12 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la ley Concursal (LC), anuncia
- 1.º Que en el procedimiento número 987/2010, por auto de seis de abril de dos mil once se ha declarado en concurso necesario abreviado al deudor NEW PLASTIC SOLUTIONS, S.L con CIF B-81/859.431 con domicilio social en carretera de Vicálvaro a O'Donnell,número 2B,3ª Planta I-K Madrid y cuyo centro de intereses principales lo tiene en dicho domicilio.
- 2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.
- 3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de quince días a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 L).

Madrid, 6 de abril de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110025143-1